

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2023/MDLM

La Molina, 29 de mayo de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 005-2023-RSY/MDLM, presentada por el señor regidor RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO, ingresada como Oficio N° 08027-2023, el 24 de mayo de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor para los días 30 de mayo al 04 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO mediante la Carta N° 005-2023-RSY/MDLM, ingresada como Oficio N° 8027-2023, el 24 de mayo de 2023, solicita licencia para los días 30 de mayo al 04 de junio de 2023;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de diez miembros del Concejo participantes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO, para los días 30 de mayo al 04 de junio de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN SUEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE